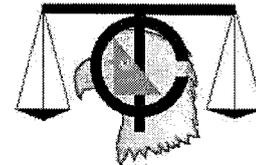




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Blegrano”

USHUAIA, 16 ENE 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 9/2020, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2020”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 111/2020 Letra: TCP - DA, obrante a foja 15, la Subdirectora de Administración a/c C.P. Carolina GONZÁLEZ, solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, acompañada de la Srita. Eliana BORDON, el día 17 de enero del corriente año, con el fin de realizar gestiones vinculadas al alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Delegación Tolhuin.

Que dicho traslado se realizará en el vehículo Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer la comisión de servicios y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2020, obrante a foja 16.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la comisión de servicios a los agentes C.P. Carolina GONZÁLEZ, a la Srita. Eliana BORDON y al Sr. Leonardo FERNÁNDEZ, el día 17 de enero del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Sr. Leonardo FERNÁNDEZ.

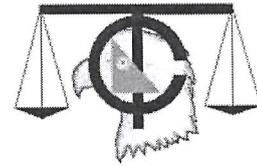
ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes C.P. Carolina GONZÁLEZ, a la Srita. Eliana BORDON y al Sr. Leonardo FERNÁNDEZ, dar intervención a la



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Blegrano”

Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 020 - -/2020.



[Handwritten signature in blue ink]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

